

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAI DESAMU FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl



PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD

PARRAL, Z de Enero del 2012.

DECRETO EXENTO Nº 484

VISTOS:

- 1) D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Nº 654 de fecha 09.12.08 del Alcalde de Parral.
- Decreto Exento Nº 5735 de fecha 05.12.2011, (Traspaso de 07 días de Feriado Legal correspondientes al año 2011).
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, al Sr. VICTOR RUIZ BASCUÑAN, Director del Departamento de Salud Municipal de Parral, Feriado Legal por 10 (diez) días (07 días correspondientes al año 2011 y 03 días correspondientes año 2012), a contar del 01 de Febrero del 2012 y hasta el 14 de Febrer del mismo año.
- 2.- DESIGNASE, como Director Subrogante durante el tiempo de ausencia del titular al SR. JORGE GONZALEZ FUENTES, Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Parral.

L'URRUTIA ESCOBAR

Alcalde de Parral

Anótese, refréndese y comuníquese.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

IUE/ARC//pea DISTRIBUCIÓN:

1.- I.Municipalida de Parral

2.- Archivo Finanzas

2.- Carpeta Personal

3.- Archivo